

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de PPL....., DC 5677, del área de Conocimiento RENECHO PENAL.....

D/Dª MARÍA DEL MAR MARTÍN ARAGÓN

		PUNTUACIÓN
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	6'5
	Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	25'3
	Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	23'58
	Gestión y representación (máx 5)	2'5
	Proyecto Docente (máx 40)	30
	Proyecto Investigador (máx 40)	20
2ª PRUEBA (máx 45)		25
TOTAL		132'88

Motivación: En cuanto a la primera prueba, se han favorecido los méritos aprobados, teniendo en cuenta el perfil de la plaza en lo relativo a la actividad investigadora y de transferencia. En el proyecto docente se apreciaron ciertos déficits para alcanzar la máxima puntuación, absolviendo el proyecto investigador de escaso desarrollo, estando redactado de forma imprecisa y oscura. En cuanto al segundo ejercicio, la candidata ha expuesto parte del contenido de una lección, con escaso dinamismo, brevedad metodológica, y escasa profundidad. En el debate, demuestra poca claridad en conceptos básicos. Presenta buen material docente, si bien escaso.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2LDZJVJ575P6BHS4FYTM4	Fecha	17/03/2025 12:29:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2LDZJVJ575P6BHS4FYTM4	Página	21/22



Oficina de asistencia en materia de registros del Campus de Jerez de la Frontera
ENTRADA
17/03/2025 12:29
2025006007

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2LDZJVJ575P6BHS4FYTM4	Fecha	17/03/2025 12:29:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2LDZJVJ575P6BHS4FYTM4	Página	22/22



D/Dª: PAULINA REVELLES COMASCO

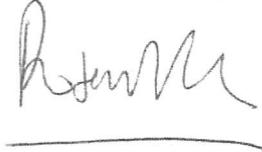
		PUNTUACIÓN
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	35
	Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	26
	Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	28
	Gestión y representación (máx 5)	4
	Proyecto Docente (máx 40)	30
	Proyecto Investigador (máx 40)	30
2ª PRUEBA (máx 45)		30
TOTAL		151,5

Motivación: Se ha valorado positivamente la adecuación de su trayectoria al perfil de la plaza. En el proyecto docente, se han detectado aspectos cualitativos, sobre los que se deliberó tanto en la defensa de la primera prueba, como en la segunda, a la que la candidata ha aportado los materiales, bibliografía, actividades y ejemplos de una parte de un tema del proyecto docente, respondiendo en consecuencia. ^{La puntuación obtenida en esta prueba es superior a la de los anteriores.}
 A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a PAULINA REVELLES COMASCO

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha: 14/03/2025

EL/A PRESIDENTE/A,



EL/A SECRETARIO/A,



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2LDZH5VJMIQ5YELZJG7Y	Fecha	17/03/2025 12:29:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2LDZH5VJMIQ5YELZJG7Y	Página	1/22



Fdo.: ROSARIO DEL VICONTE

Fdo.: JOSE A. RUIZ

EL/LA VOCAL

[Handwritten Signature]
Fdo.: PATRICIA FERNANDEZ CABANA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2LDZHZSVJMIQ5YELZJG7Y	Fecha	17/03/2025 12:29:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2LDZHZSVJMIQ5YELZJG7Y	Página	3/22

